



## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
416
FECHA
24/04/2014
ROL S.I.I
1115-2

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 3816 de fecha 06-03-2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3543 de fecha 30/12/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....

**RESUELVO:**

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino VALPARAISO  
 N° 725 Lote N° ..... Manzana ..... Sector .....  
URBANO Zona ZM1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
.....

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROGEL CHAVEZ ABDON HECTOR			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
.....		.....	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
.....		.....	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.	
URIBE MUJICA JUAN FRANCISCO		.....	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORÍA
.....		.....	.....
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
.....		.....	

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO	.....	.....	.....	2.100.000
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			0,00		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m <sup>2</sup>
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				2.100.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	21.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	
TOTAL A PAGAR				21.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4305603	FECHA
				17-04-2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
				VALOR \$
				-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	381,8 M <sup>2</sup>
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
7	Las normas de edificación contenidas en la Ley general, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.	
8	El presente Permiso, aprueba OBRA MENOR, correspondiente a Eliminación de tabique no estructural, y nuevos tabiques, cambios de puertas, retiro de lavamanos y wx, instalación de cerámicos en pisos y muros, pintura e instalación de extractores de aire.	
9	El presente Permiso no considera aumento de superficie, respecto a lo anteriormente aprobado. Plano aprobado demarca área a intervenir.	

GR



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES